

# Concurso juvenil de fotografía documental

TU  
**CDMX**  
SUSTENTABLE



MAYORS SUMMIT 2016  
CIUDAD DE MÉXICO  
C40  
CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, en el marco de la Cumbre Mundial de Alcaldes de C40, te invita a participar en el **Primer Concurso Juvenil de Fotografía Documental Tu CDMX Sustentable**.

## Objetivos

- 1 Ofrecer un espacio de diálogo a través de la expresión artística de la juventud respecto a los retos y oportunidades que representa el cambio climático en la Ciudad de México.
- 2 Fomentar la participación de los jóvenes de la Ciudad de México en el desarrollo de un futuro sustentable para la ciudad.
- 3 Fomentar el compromiso social de la ciudadanía con respecto al combate contra el cambio climático.
- 4 Impulsar actividades culturales y aprovechar los espacios públicos para mejorar la realidad ambiental de la ciudad a través de la expresión gráfica y visual.

## Requisitos Podrán participar todos los jóvenes que:

- Tengan entre 18 y 29 años de edad.
- Sean de nacionalidad mexicana.
- Radiquen en alguna de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Los concursantes podrán participar con fotografías tomadas con cámara digital o con dispositivo móvil, para lo que tendrán que tomar en cuenta las siguientes:

## Bases

### Categorías

Las fotografías enviadas deberán estar en alguna de las siguientes categorías:

#### Cambio climático



Deberán representar sucesos, acciones o momentos relacionados con el cambio climático y sus impactos en la Ciudad de México.

#### Movilidad



Deberán representar espacios, acciones o retos de transporte y traslado en la Ciudad de México.

#### Espacios verdes



Deberán representar cualquier entorno dentro de la Ciudad de México en los que se desarrollen acciones, infraestructura, actividades o se presenten retos para la sustentabilidad en la urbe.

### Características de las fotografías

1. Las fotografías podrán ser realizadas en las técnicas blanco y negro o color, sin haber sido alteradas mediante collage, fotomontaje o ilustración digital.
2. Las fotografías no deberán ser modificadas con filtros digitales o manipuladas digitalmente por medio de ningún programa que permita agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos diferentes a la imagen original.
3. La calidad de las fotografías debe ser de 8 a 30 megapíxeles.

### Formato de entrega

JPG y TIFF en formato original para impresión en caso de ser ganador.

- Sin marcas de agua y sin alteraciones digitales.
- Dimensiones de entrega debe ser de 1920 píxeles por el lado más largo de la imagen.
- Los ganadores deberán entregar una copia con la resolución máxima de su cámara digital o dispositivo móvil.

### Proceso de registro al concurso

- Para registrarse, los concursantes deberán consultar el link en la página de la Secretaría de Medio Ambiente en <http://www.sedema.cdmx.gob.mx/>
- El sistema de registro permanecerá abierto **del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2016 a las 15:00 horas.**
- **Las fotografías deben llevar por nombre de archivo la categoría en la que desea concursar y apellido e inicial del nombre del participante, por ejemplo:**
  - CambioClimático\_ApellidoN
  - La fotografía deberá llevar título y breve descripción (máximo 60 caracteres).
- Únicamente se podrá participar con una fotografía por categoría.
- Una vez adjuntada la imagen, no podrá ser corregida, modificada o cambiada
- Los participantes deberán conservar los archivos originales de sus imágenes.

### Costo

La inscripción al concurso es **gratuita**, por lo que cualquier anomalía deberá ser reportada a Patricia Narváez, Coordinadora de Asuntos Internacionales de esta Secretaría al número telefónico 54358180.



## Vigencia

La recepción de las fotografías será a partir de la fecha publicación de la presente convocatoria y

**hasta el viernes 30 de septiembre de 2016 a las 15:00 horas.**

**Publicación de resultados**

14 de noviembre de 2016

**Exhibición en la Cumbre de C40**

30 de nov al 02 de dic de 2016

**La recepción de fotografías se extiende hasta el 7 de octubre a las 15 horas tiempo de la CDMX.**

Cualquier material enviado después de la fecha y hora indicada será descalificado.

## Consentimiento

En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, quien participe deberá contar con el consentimiento expreso, inequívoco y por escrito de la persona retratada para poder ser utilizada, publicada y difundida. Nos reservamos los derechos de uso de imagen de las personas involucradas en la fotografía.

**Al enviar su fotografía, el participante aceptará los términos a los que refiere la presente convocatoria.**

## Descalificación

Procederá la descalificación del concurso en los siguientes casos:

- Fotografías que tengan contenido denigrante, ofensivo, agresivo o discriminatorio.
- Fotografías que tengan explícito o implícito o intencionalidad política o comercial.
- Fotografías que hayan sido publicadas, que hayan participado en otros concursos y/o hayan sido premiadas anteriormente.
- Fotografías alteradas por collage, montaje o ilustración digital.
- Participantes o fotografías que no cumplan con las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

## Evaluación y selección

El jurado estará conformado por autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, un representante de C40 y un experto en fotografía de la sociedad civil.

El jurado calificará los siguientes aspectos: **originalidad, apego a la temática señalada en cada categoría y composición.**

El jurado se reserva el derecho de declarar desierta alguna categoría, si considera que los elementos de las fotografías, no se encuentran relacionados con la categoría en la cual participa. La decisión del jurado será inapelable.

## Premiación

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios:

Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
· Exhibición en el sala de exposiciones de la Cumbre de C40. · Exhibición en el Museo de Historia Natural. · Publicación en revista, diario (por definir). · Publicación en redes sociales de la SEDEMA (Facebook, Twitter, Instagram). · Una copia del fotolibro <i>CDMX Sustentable</i> . · Impresión de la fotografía. · Una bicicleta de montaña.	· Exhibición en el sala de exposiciones de la Cumbre de C40. · Exhibición en el Museo de Historia Natural. · Publicación en revista, diario (por definir). · Publicación en redes sociales de la SEDEMA (Facebook, Twitter, Instagram). · Una copia del fotolibro <i>CDMX Sustentable</i> . · Impresión de la fotografía. · Membresía de ECOBICI por un año.	· Exhibición en el sala de exposiciones de la Cumbre de C40. · Exhibición en el Museo de Historia Natural. · Publicación en revista, diario (por definir). · Publicación en redes sociales de la SEDEMA (Facebook, Twitter, Instagram). · Una copia del fotolibro <i>CDMX Sustentable</i> . · Impresión de la fotografía.

## Autoría de las imágenes

- Quienes participen en el presente concurso autorizan al Gobierno de la Ciudad de México y a la SEDEMA publicar y difundir las fotografías.
- En dicho sentido, las y los participantes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, ser titulares de los derechos de la(s) fotografía(s) que se entregan.
- Todas las fotografías enviadas para participar en el presente concurso serán exhibidas a través de diferentes medios electrónicos e impresos.

## Restricciones

Los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (personal de base, honorarios, eventuales y estructura), así como sus familiares en la línea directa no podrán participar en el concurso. La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases, así como de las decisiones que adopte el jurado sobre cualquier situación no prevista en el mismo.

## Protección de datos personales

Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales que para tal efecto señale la Secretaría del Medio Ambiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, 8, 9, 13, 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; artículos 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 1, 3 fracción IX, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; artículos 25 y 30 al 32 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal; y los numerales 5, 10 y 11 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

## Informes:

[sedema.cdmx.gob.mx](http://sedema.cdmx.gob.mx) · [tucdmxsustentable.sedema@gmail.com](mailto:tucdmxsustentable.sedema@gmail.com)

Facebook: Secretaría del Medio Ambiente · Twitter: @SEDEMA\_CDMX

Teléfono: (55) 5345-8187/88